

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	Reparación Directa
DEMANDANTE	John Fredy Castro Benavides y otros
DEMANDADA	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
RADICADO	05001 33 33 024 2020 00064 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

1.- Atendiendo a la Constancia Secretarial que antecede, (archivo 016 expediente electrónico) se hace necesario reprogramar de manera inmediata la audiencia de pruebas que estaba fijada en el proceso de la referencia para el día de hoy 27 de julio de 2021 a las 2:00 pm.

En virtud de lo anterior el **JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR NUEVA para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DÍA MIERCÓLES, CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se celebrará a través de la plataforma TEAMS o en la plataforma que para la fecha disponga el Juzgado para la realización de la misma, mediante la creación de un equipo para estos efectos.

La invitación será remitida a los correos electrónicos de los apoderados que hoy reposan en el expediente, sin perjuicio de que, si hubiere algún cambio en el mismo, este sea informado con cinco días de antelación a la celebración de la diligencia.

SEGUNDO: INFORMAR que todos los **MEMORIALES con destino al presente proceso DEBERAN SER ENVIADOS** al correo de la Oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, y que de conformidad con el Decreto 806 de 2020, deberá igualmente remitirse a los demás sujetos procesales al correo electrónico indicado por estos, incluyendo Ministerio Público (procurador delegado ante el Juzgado): srivadeneira@procuraduria.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DOLLY CELMIRA MONTOYA PEREA
JUEZ

pl

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 28 DE JULIO DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
Secretaria

Firmado Por:

Dolly Celmira Perea Montoya

Juez

Oral 024

Juzgado Administrativo

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Medio de control: Reparación Directa
Radicado: 05001 33 33 024 **2020 00064 00**
Demandante: Jhon Fredy Castro Benavides y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

Código de verificación:

3cb7fe2381e95d327eaf6e2d2fecf7cedc6b02f61de10d1b317ff4c35cc78038

Documento generado en 27/07/2021 02:35:21 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>